

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1453	21856	02/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TRANSPORTES LINSA S.A.

RUT EMPRESA

76766760-4

REGIÓN

I REGION

N° 4291

COMUNA

ALTO HOSPICIO

FONO 057-497076

DOMICILIO

SANTA TERESITA

CIUDAD

EMAIL@ juan.rivera@linsa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

VACIO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ I REGION

COMUNAS

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ CERRO COLORADO

RUTA A RECORRER

A-16, 5 NORTE, A-65

TOTAL DE K/M

130

Fecha Aprox. Viaje

03/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.20

Carga ▶ 0

Total ▶ 3.20

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 0

Total ▶ 0.8

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 15.00

Carga ▶ 0

Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ BPCW-40

SemiRemolque ▶ JG-8374

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

4.0

7.2

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

5

7

8

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 13.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESTRICCION DESDE LAS 17:00 DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06:00 HRS DE LOS DIAS LUNES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/03/2011

FECHA HASTA ▶ 04/03/2011

COD_AUTENTIF 331201132-6887-2010 - 4608-2010-060263411

**DERE VIAJAR
SOLO DE DIA**

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

JOSÉ NAREDO MEDINA

Jefe de la Subsección de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1454	21858	02/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES Linsa S.A.
 RUT EMPRESA: 76766760-4
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: ALTO HOSPICIO
 DOMICILIO: SANTA TERESITA
 N°: 4291
 FONO: 057-497076
 CIUDAD:
 EMAIL: juan.rivera@linsa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ CERRO COLORADO Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER: A-65, 5 NORTE, A-16
 TOTAL DE K.M: 130 Fecha Aprox. Viaje: 03/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BPCW-40 SemiRemolque ▶ JG-8374 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	40	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	7	8	8	8	8	8
N° DE RUEDAS	2	8	12	12	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de impedir su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESTRICCIÓN DESDE LAS 17:00 DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06:00 HRS DE LOS DIAS LUNES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **02/03/2011** FECHA HASTA ▶ **04/03/2011**

COD_AUTENTIF: 331201132-6887-2010 - 4608-2010-060263413

JOSÉ MANUEL RIVERA RIVERA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

**DERECHO A VIAJAR
SOLO DE DÍA**

Firma jefe Depto. Pesaje